



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION N.º: 087583184002-2016-00532-00

PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR

DEMANDANTE: JOHANNA DEL CARMEN THORNE LOZANO.

DEMANDADO: GERMAN RODRIGUEZ CARRILO.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso informándole que se recibió escrito presentado por la parte demandante, solicitando se oficie A CAJA HONOR, a fin de que ponga a disposición de este despacho los dineros por concepto de cesantías y estos le sean entregados. Sírvasse proveer. Soledad 7 de diciembre de 2020.

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, DICIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Juzgado.

ORDENA:

ÚNICO: expedir por conducto secretarial, oficio con destino a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA- CAJA HONOR- solicitándole se sirva informar si existe suma de dinero retenida a favor de la demandante **JOHANNA DEL CARMEN THORNE LOZANO**, CC N° 1.143.117.494; quien actúa en representación de los menores **GERMAN JOSE Y ELISEO DAVID RODRIGUEZ THORNE**, por el concepto de cesantías y ahorros; deducidos al señor **GERMAN RODRIGUEZ CARRILLO** CC N° 1.129510.090. en virtud de la orden dada por el despacho en providencia de fecha 08/03/2017, mediante la cual se fijaron alimentos definitivos a favor de **GERMAN JOSE Y ELISEO DAVID RODRIGUEZ THORNE**, en cuantía del treinta y cinco por ciento (35%) del salario, primas y demás emolumentos que recibe el demandado.

Aclarando que dicha medida si recae sobre los conceptos de cesantías y deben ser tomadas como garantía alimentaria. De ser cierto sírvase informar a cuánto asciende el monto y si el demandado gestiona el retiro parcial o definitivo de estos concepto, caso en el cual deberá proceder a consignarlos en el banco agrario de Colombia- sucursal soledad Código de identificación del despacho es 087583184002 y el número de cuenta ante Banco Agrario es la siguiente: 087582034002 SUCURSAL SOLEDAD (CODIGO DE SUCURSAL 1204). Oficiar en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

6.